Sabado xxv de agosto del xcvi año. este dia fueron ayuntados a vna
cula sala de la casa del rey segun es acostumbrado el muy noble señor Ru
ydiaz juez de esta cibdad e Diego Fernandez de Villena e Fernando de Ayala e Diego Arias
Sancho Diaz de Montalvo e Luys de Vallejo e Alfonso de Porras maestre sala e
Fernando e

Conseyeros
Diego de Avila e Ruy Lopez e Alfonso de Zamora e Fernando de Ocaña e

Cabildo de la villa

Por quanto el Alfonso Cabrera la Cabeça de Vaca que no se entiende de [illegible] que
fue por el Cabildo de esta villa e merido el dicho oficio no lo tiene / y por quanto el
dicho oficio es honorable e necesario para el dicho oficio la dicha villa por
clerigo e fuera la vecindad de la Cabeça de Vaca e

Buey de la fuera

Por quanto el Alfonso de Avila e Diego Gordillo e Alfonso de Ayala e otros vecinos
de esta cibdad tienen fecha vna ordenança por su mandado y por ella
ordenaron los bueyes y yeguas que se ganaren de la fuera
y algunos tomaron e hicieron esmaldar e hacer algunos y ganados de la
dicha fuera y por el abrevadero y otros y otras cosas que no se deben
de hacer y otros alcaldes vino mandado de la villa y otros son los dichos bueyes
y yeguas y otros alcaldes vino le dieron e conferieron los
y mandaron e cometieron la dicha ordenança y mandaron e esmaldar / el dicho Diego y mandaron
dichos esmaldar / el dicho Diego y mandaron

Dado

Por alcalde vino el dicho Alfonso de Avila e Diego Gordillo que el vno
de los bueyes de la fuera de la yegua de la dicha Baltasar e otro de los
bueyes y yeguas de los guardas y de los yeguas y otros que se
hicieron el dicho y dicho e de fuera y dicho

Por los dichos señores por quanto se ganado vino sin el dicho por el dicho
Cabildo e fue mandado por su mandado y la fuera dicha no se
y yeguas y otros ganados. y por quanto la dicha ordenança y algunos los
guardas y otros y otros los hicieron no los dicen por ser [illegible] y
yales y otros en su dicho los dichos hicieron. porende no [illegible] por quanto
de mayo y a la dicha y algunos escriban los dichos bueyes y otros
ordenaron la dicha ordenança y los escriban ante el alcalde